

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 246

1-30 Septiembre 2011

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.cl

Jueves 1 de Septiembre 2011 Radio Cooperativa

Hertz y la inclusión de "El Fanta" en informe Valech: Para las víctimas ha sido un agravio

La abogada Carmen Hertz criticó este miércoles la inclusión de Miguel Estay Reyno, más conocido como "El Fanta", en el listado de la comisión Valech y, en contrapartida, defendió que Sergio Galvarino Apablaza sí aparezca en el informe.

En conversación con Una Nueva Mañana de Radio Cooperativa, la jurista expresó que "no conozco, porque no han sido publicados, los fundamentos de esta calificación de víctima de 'El Fanta', pero sí puedo transmitir que para las víctimas de violaciones de derechos humanos, para las agrupaciones, ha sido un agravio".

Hertz sostuvo que "al contrario de lo que ocurre con otros colaboradores que fueron rehenes de la DINA o de la CNI, 'El Fanta' fue un agente absolutamente convencido de la misión de hacer desaparecer personas o ejecutarlas, como queda de manifiesto en todas las declaraciones que él hace".

"En segundo lugar, es una persona que está cumpliendo cadena perpetua por el degollamiento de tres profesionales y, en particular en el caso de 'El Fanta', es el autor material del degollamiento de José Manuel Parada. Entonces, yo creo hay connotaciones éticas que tienen que considerarse al momento de la aplicación de una disposición", agregó.

Respecto de Apablaza, cuya inclusión fue criticada por personeros de la UDI, Hertz comentó que "fue preso político, fue torturado sin duda alguna y, además, lo que determina la calidad de la víctima es que haya sido víctima del terror de estado".

Asimismo, recaló que el ex líder del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) "no está ni procesado ni condenado por el crimen del senador (Jaime) Guzmán", por lo que "es extraordinariamente discutible su participación en ese asesinato".

Jueves 1 de Septiembre 2011 La Nación

Procesan a 11 Carabineros (R) por Violaciones a DDHH en 1973

El ministro Héctor Solís procesó a El ministro en visita de la Corte de Apelaciones de San Miguel Héctor Solís dictó procesamientos en dos casos de violaciones a los derechos humanos que investiga y que involucran a personal en retiro de Carabineros.

En la investigación del denominado "Episodio Lonquén" y dando cumplimiento a lo dictaminado por la Corte de Apelaciones de San Miguel, el ministro procesó a Lautaro Eugenio Castro Mendoza, Juan José Villegas Navarro, Félix Héctor Sagredo Aravena, Jacinto Torres González, David Coliqueo Fuentealba, Justo Ignacio Romo Peralta.

El procesamiento es por la responsabilidad como autores del delito de homicidio calificado en las personas de Enrique René Astudillo Álvarez, Omar Enrique Astudillo Rojas, Ramón Osvaldo Astudillo Rojas, Miguel Ángel Arturo Brant Bustamante, Carlos Segundo Hernández Flores, Nelson Hernández Flores, José Manuel Herrera Villegas, Sergio Adrián Maureira Lillo, José Manuel, Rodolfo Antonio, Segundo Armando y Sergio Miguel Maureira Muñoz e Iván Gerardo Ordoñez Lama y del delito de secuestro en las personas de Oscar

Nibaldo Hernández Flores y Manuel Jesús Navarro Salinas, perpetrados el 7 de octubre de 1973.

El ministro Solís, entregó la identidad de 13 de las 15 víctimas investigadas en esta causa; mientras que los restos de las 2 víctimas aún no identificadas, se encuentran en estudios de ADN en el Laboratorio de la University of North Texas, Health Science Center, Estados Unidos.

Ejecución en San Ramon

En la investigación por los homicidios de Héctor Queglas Maturana y Luis Morales Muñoz, perpetrados el 4 de octubre de 1973 en la comuna de San Ramón se encausó a: Héctor Fernando Osses Yáñez, Aquiles Bustamante Oliva, Fernando Félix Rojas Véliz, Luis Alberto Baeza Sanhueza, Segundo Baldomero Llanos Amarilis.

De acuerdo a los antecedentes del proceso está acreditado que la noche del 4 de Octubre de 1973, personal de la Subcomisaría San Gregorio detuvo a Héctor Queglas Maturana y Luis Morales Muñoz en un domicilio ubicado en calle La Granja de la comuna de San Ramón. Ambos fueron trasladarlos a la unidad policial, donde los ingresaron como detenidos y registraron sus nombres en los libros respectivos. Sin embargo, horas más tarde, fueron sacados del lugar, siendo ejecutados y abandonados sus restos en la intersección de las Avenidas Santa Rosa con Departamental.

Todos los procesados quedaron en prisión preventiva en el "Centro Transitorio de Detención Sucre" de Carabineros de Chile.

Viernes 2 de Septiembre 2011 La Nación

"Yo Fui Torturado por Labbe"

Para el 11 de septiembre de 1973, el oficial de la marina mercante Anatolio Zárate se desempeñaba como presidente y jefe de flota de la estatizada pesquera Arauco en San Antonio. Como tal, representaba al Presidente Salvador Allende en el directorio de la empresa. Además, Zárate era militante del Partido Socialista, hijo de un connotado ginecólogo y amigo personal de Allende. Su hermano era ahijado del Presidente. Motivos suficientes para encabezar la lista de los más buscados en el puerto.

El día del golpe de Estado fue detenido en su casa de calle Luis Alberto Araya de San Antonio por un oficial de reserva del Ejército y un grupo de conscriptos. Los militares allanaron la residencia, lo interrogaron por casi dos horas y le comunicaron que estaba bajo arresto domiciliario. Nueve días después, el 20 de septiembre de 1973, fue enviado al Regimiento de Ingenieros Militares de Tejas Verdes, donde permaneció detenido hasta el 30 de octubre, acusado -al igual que muchos- de participar en el falso Plan Z.

En ese recinto comenzó su calvario. En diciembre de 2004, Zárate prestó declaración ante el juez Alejandro Solís en el marco de la investigación por la querrela presentada por las víctimas de Tejas Verdes.

"Al llegar al regimiento me tuvieron con la frente apoyada en un muro, las manos atadas a la espalda y las piernas separadas desde las diez de la mañana hasta las siete y media de la tarde, aproximadamente. Después (...) me llevan al campamento de prisioneros, lugar donde permanezco 15 días a la intemperie, durmiendo al aire libre".

Días después hicieron dormir a los prisioneros en mediaguas construidas por ellos mismos. En ese período, Zárate asegura haber visto al regidor y presidente de la CUT de San Antonio, Luis

Norambuena, y Ceferino Santis, dirigente del PS de la ciudad, que actualmente figuran como detenidos desaparecidos.

En la declaración de 2004 que dio Zárate, uno de los últimos en ser llamado a testificar ante Solís, relata los vejámenes que escuchó y los apremios a que fue sometido: "Nos hacían esperar debajo de la sala de torturas, donde escuchábamos los gritos de los torturados, los gritos de las mujeres que pedían que no las violaran. En la sala de tortura me aplicaban electricidad, sufrí colgamientos, golpes de pies y manos y el submarino de excremento".

También nombró a otros ex detenidos de San Antonio, entre ellos Ana Becerra, Mariela Bacciarini y Luis Sepúlveda. Además, Zárate declaró ante Solís que en su último interrogatorio logró ver a "un teniente que era uno de los principales torturadores; era alto, macizo, rubio, pecos, pelo liso, muy salvaje y sé que se llamaba teniente Labbé, no sé su nombre de pila".

Al año siguiente el ex presidente de Pesquera Arauco se querreló contra Cristián Labbé, Manuel Contreras y otros militares. En dicha presentación detalló que cuando hablaba del "teniente Labbé" se refería a Cristián Labbé Galilea.

El sumario de Tejas Verdes aun permanece abierto. Hay varios procesados, entre ellos el mayor (R) de Ejército Mario Jara Seguel, el ex prefecto de Investigaciones Nelson Patricio Valdés y el doctor Vittorio Orvietto Teplizky, identificados por Zárate como las personas que lo torturaron.

Sin embargo, el juez de la causa no ha estimado pieza suficiente de convicción la declaración de Zárate de 2004 para procesar, hasta la fecha, al alcalde de Providencia. Fuentes cercanas a tribunales aseguran que Solís no ha seguido con esa línea investigativa puesto que los abogados querellantes hasta ahora no habían entregado nuevos antecedentes ni solicitado otras diligencias.

"Era él"

El viernes pasado la abogada de Anatolio Zárate, Alejandra Arriaza, entregó al tribunal una declaración jurada de su cliente, agregando antecedentes que sindicaban al coronel (R) Cristián Labbé Galilea como uno de los presentes mientras lo torturaban. "Nos parece fundamental que se determine la responsabilidad de Labbé ya que hay más de un testigo que reconoce haberlo visto en Tejas Verdes. La motivación del señor Zárate para entregar este nuevo testimonio judicial es la búsqueda de la verdad y ratificar sus dichos para que se acelere la investigación de su querrela", dice Arriaza.

Anatolio Zárate vive en un departamento ubicado en Providencia, muy cerca del municipio que dirige Labbé. Hoy asegura que en una de las sesiones de tortura a las que fue sometido lo reconoció claramente: "Era el teniente Labbé que hoy es la misma persona que es el alcalde (...) Yo fui torturado por Labbé. Desde el momento que él estaba en la sala de tortura, independiente si ponía o no la corriente, él participó". Cuenta que en dicha ocasión lo tenían con las manos amarradas tras la espalda, colgando de una cuerda en la posición de tortura conocida como "la palomita". Se encontraba en el subterráneo de la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes. Señala que le aplicaron golpes de electricidad: "Me ponían corriente alternada en los pezones, en el ano, en los testículos. Uno se movía mucho o sentía que se movía mucho. Cuando a uno le ponen corriente uno siente que es una llamarada que le sale desde dentro de la cabeza".

A continuación relata que después de desnudarlo le habían colocado una gruesa capucha que no dejaba entrar ni siquiera la luz eléctrica de la habitación ni le permitía respirar. El

interrogador se dio cuenta que estaba en malas condiciones. "Llamó al doctor y éste me auscultó. El facultativo le ordenó a una enfermera que me soltara la capucha porque me estaba asfixiando. Ahí sentí que me entró más aire".

En su nuevo testimonio judicial agrega que escuchaba a sus torturadores murmurar, excepto cuando le hacían preguntas: "Sólo las preguntas claras, como dónde está el arma o qué hiciste, eran fuertes".

Los golpes de corriente se sucedían vertiginosamente. Su cuerpo se contorneaba hasta que la cuerda que lo sostenía se cortó y Zárate cayó de bruces al piso. "Instintivamente di vuelta la cara y veo al doctor [Vittorio] Orvietto y a una enfermera rubia de la Cruz Roja. Entonces doy vuelta la cara hacia el otro lado y veo al capitán Mario Jara, al teniente Cristián Labbé y a [Nelson Patricio] Valdés [de la Policía de Investigaciones]. Estaban mirando así, como que no les importaba nada que yo me hubiera golpeado brutalmente contra el suelo. Entonces viene un tipo de atrás que no supe quién fue y, ¡tap!, me dio un tacazo en la columna. Ahí me quebraron una vértebra. Después del golpe en la espalda me volvieron a colgar y siguieron las torturas", se lee en la declaración jurada.

El dolor fue insoportable y la fractura marcó su destino. Debido a la gravedad de las lesiones, el 30 de octubre de 1973 fue enviado al hospital de San Antonio, donde llegó con peligro de muerte. "Pese a que la ficha clínica dice que fui trasladado al Hospital San Juan de Dios, una completa mentira", añade visiblemente afectado por los recuerdos.

Nunca más volvió a pisar Tejas Verdes. Hasta esta semana, cuando lo acompañamos a ese lugar donde se enfrentó con su pasado.

Reencuentro

Lo esperaban algunos de sus ex compañeros en el campo de concentración de Tejas Verdes. No se veían desde esos ingratos días. "Tengo sentimientos encontrados", dijo Zárate momentos antes de bajar del automóvil y encontrarse con los integrantes del Comité de Derechos Humanos de San Antonio. Luis Sepúlveda, presidente del organismo, lo reconoció de inmediato. Se dieron un fuerte abrazo. Un poco más atrás estaba Ana Becerra, detenida cuando tenía sólo 17 años. A Anatolio le costó reconocerla: ahora ella tiene algunos años más.

"Soy Ana Becerra", le dice.

"Mi padre me contó que la había traído al mundo a ella y a sus hermanos", responde Zárate mientras la abraza.

Aparece un tercer ex detenido. Se trata de Luis Barrera. En una ocasión se encontraron en la enfermería de la Cárcel Pública de San Antonio.

Según Zárate, ahí fue derivado tras la fractura de su columna. Los constantes traslados se debieron a que, a los pocos días de ser internado en San Antonio, llegaron médicos de la ONU. "Los doctores se fueron satisfechos, ya que comprobaron mi estado de salud. Pero a mí de inmediato me trasladaron a la Cárcel Pública de Santiago, donde me mantuvieron escondido durante mucho tiempo".

Mientras los ex detenidos están parados sobre el puente que da al campo de concentración, los recuerdos comienzan a aflorar. "Ahí estaban las mediaguas, y los baños, allá", comentan en el preciso instante que un grupo de conscriptos realiza ejercicios de guerra en el recinto.

Más tarde, el grupo visitó el Cuartel Rocas de Santo Domingo, ubicado a pocos kilómetros y desde donde desaparecieron decenas de presos políticos. Es el único lugar que Cristián Labbé reconoce haber pisado.

La versión del Alcalde

En varias ocasiones, Cristián Labbé ha declarado por el caso Tejas Verdes. En su declaración del 22 de diciembre de 2003 ante Solís negó haber estado allí. El 2005 fue llamado a declarar nuevamente. Reiteró que nunca visitó el centro de detención. Este medio accedió al testimonio de Raúl Humberto Quilodrán Alcayaga, prisionero en Tejas Verdes y querellante en la misma causa que sustancia Alejandro Solís, que lo contradice. En su declaración del 14 de enero de 2005 señala: "El 11 de Enero [de 1974] nos sacan de la celda y nos forman en el patio y un señor con voz enérgica nos dice: 'Por órdenes superiores, a contar de este momento quedarán en libre plástica', y ordena que nos saquen la venda. Es así como los soldados nos quitan la venda y logro ver que la persona que se dirigió a nosotros era Manuel Contreras Sepúlveda y al lado de él, para ser más exacto, al lado izquierdo de Contreras, se encontraba Cristián Labbé y varios funcionarios más, todos vestían uniformes. De eso estoy seguro porque son rostros inolvidables para mí por la situación que estaba viviendo". Aunque han transcurrido más de tres décadas de ese capítulo, Quilodrán recuerda el hecho como si fuera hoy. Consultado por este medio recordó que el encuentro con Labbé relatado en su declaración tuvo sentido años más tarde un día frente a la televisión: "Estaba en una campaña política y al verlo no me cupo duda. Estaba un poco más viejo, pero sus facciones, como el lunar en la cara, son inconfundibles. Estoy seguro que la persona que vi es el actual alcalde de Providencia, el señor Cristián Labbé, que estaba al lado de Contreras. En Tejas Verdes los dos parecían muy cercanos. No portaban las armas. Dos soldados rasos a su lado eran los que se encargaban de eso".

En la Rocas

En su declaración por el caso Tejas Verdes del 22 de diciembre de 2003, Labbé señaló que estuvo en el Cuartel Rocas de Santo Domingo para hacer clases de educación física. "Pero sólo permanecí dos o tres días (...) Luego de este período fui nuevamente enviado a Santiago, para hacerme cargo de la seguridad del Presidente Pinochet".

Su aseveración es retrucada por Samuel Fuenzalida Devia, ex agente de la DINA y uno de sus "alumnos" en Santo Domingo. Fuenzalida ha sido uno de los principales testigos en causas que comprometen a la organización que dirigía el general (R) Manuel Contreras. En octubre de 1976 huyó a Francia, desde donde comenzó a colaborar con la justicia. Afirma que los dichos de Labbé no son verídicos. "Él estuvo bastante tiempo más [en Rocas de Santo Domingo]. Éramos cerca de 600 alumnos de la DINA. Mi instrucción fue en diciembre de 1973 y duró unas tres semanas".

Fuenzalida dice que el trabajo de Labbé no se limitaba a las clases de educación física. Algo negado por el alcalde cuando fue careado con él. "El curso que me dictó era de inteligencia: cómo registrar, cómo seguir y reducir a una persona. En este trabajo funcionaba de la mano y coordinado con Miguel Krassnoff e Ingrid Olderock. Todos usaban el mismo manual que presentó Krassnoff en su defensa", dice Fuenzalida.

Se refiere a la argumentación del abogado de Krassnoff, Luis Valentín Ferrada, cuando presentó en 2004 estos manuales ante la justicia para probar que su cliente recibía órdenes del Ejército y que las torturas no fueron excesos individuales, sino una política de Estado. Ferrada entregó 19 documentos originales y mostró varios dibujos que explicitan el trato a los prisioneros y técnicas de tortura.

Fuenzalida recuerda que algunos de sus compañeros de generación en Rocas de Santo Domingo, durante diciembre de

1973, fueron Basclay Zapata, Luis Torres Méndez, Luis Pampillioni, Luis Escobar, Raúl Toro Montes, Luis Espinace y Luis Gordillo, todos agentes de la DINA, que después fueron destinados a centros de tortura como La Venda Sexy, Londres 38 y Villa Grimaldi. Algunos de ellos se hicieron célebres por el nivel de crueldad que alcanzaron.

"Labbé visitaba constantemente los centros de la DINA durante 1974", dice Fuenzalida. "Lo vi en Marcoleta 90, el cuartel general, en Villa Grimaldi y en Londres 38". No lo vio entrar a sesiones de tortura debido a que generalmente él estaba en la puerta. Agrega que Labbé pasaba directamente a las oficinas de las autoridades de cada uno de esos lugares.

Otro ex agente de la DINA, a condición de resguardar su identidad, afirma que recibió instrucción de Labbé y que éste permaneció al menos entre uno y dos meses en Rocas de Santo Domingo. En su caso, las clases fueron sólo de educación física.

Casa de Verano

Después de tantos años, el lugar donde Krassnoff y Labbé hicieron clases parece abandonado. El grupo de ex detenidos está expectante. Desde afuera se ve el conjunto de cabañas "A" que antes del golpe servía de centro de veraneo para los trabajadores de la CUT. Más tarde se transformó en uno de los más cruentos centros de tortura de Chile. El recinto sigue perteneciendo al Ejército y hasta hace dos años era utilizado como lugar de esparcimiento para el personal castrense. Dos de las integrantes de la agrupación que acompañan a Zárate en su visita al lugar, Ana Becerra y Teresa Soto, fueron torturadas ahí. "Pídeme que te hable de las torturas de Tejas Verdes, pero no en las Rocas de Santo Domingo. Es demasiado duro", dice Becerra.

Las puertas de las cabañas están abiertas. Ana y Teresa se cuelan hacia el interior. Antes de ingresar, Ana dice: "Recuerdo que aquí estaban los camarotes". Y ahí están todavía. Se acuesta sobre una cama. Le parece estar sobre el mismo somier. Lo recuerda bien porque durante un mes estuvo casi siempre tendida ahí. Teresa se sienta en una silla. Por la altura y ancho del respaldo, la siente como su silla de tortura. Extrañamente, tiene un hermoso tallado del rostro de Cristo.

Viernes 2 de Septiembre 2011 Punto Final

La herida abierta del destierro

El asalto aéreo y terrestre a La Moneda para derrocar al presidente Salvador Allende -que cumplirá 38 años este 11 de septiembre-, dio origen a una extensa lista de violaciones a los derechos humanos cometidas durante los 17 años y medio que permaneció en el poder la dictadura de las FF.AA. encabezada por Augusto Pinochet. Más de 1.100 detenidos desaparecidos y 2.000 ejecutados políticos, más de 30.000 torturados y prisioneros políticos y un millón de exiliados, conforman el saldo, impreciso aún, de víctimas directas y personas afectadas por las secuelas de los crímenes cometidos por agentes del Estado.

En medio del terror desencadenado, la perspectiva de exiliarse surgió para muchos como el único camino posible para salvar la vida o la integridad de la familia. En medio de la desaparición habitual de personas, fue una realidad cotidiana durante el primer año de dictadura la existencia de embajadas atestadas de asilados a la espera de salvoconductos.

El régimen comenzó a expulsar a extranjeros residentes y ciudadanos chilenos a los que quitaba por decreto el derecho a vivir en Chile. Desde 1974 se aplicó esta medida a prisioneros políticos internados en los campos de concentración de Puchuncaví, Chacabuco, Tres Alamos y Ritoque.

Más adelante fue instaurado el sistema de conmutación de penas por extrañamiento, en los casos de prisioneros políticos procesados y condenados principalmente por Consejos de Guerra y otros tribunales militares. Tales prácticas se ejercieron durante todo el período dictatorial.

Transcurridas casi cuatro décadas del golpe de Estado, todavía permanece en el extranjero una cantidad de chilenos impedidos de volver a su país. Se trata principalmente de personas que a comienzo de los años 80 tomaron las armas para luchar contra la dictadura y que fueron hechos prisioneros, sometidos a interrogatorios bajo tortura, procesados por tribunales castrenses y condenados a penas extremas.

Tal como la colosal deuda en materia de justicia para los casos de detenidos desaparecidos, ejecutados y torturados, se arrastra la deuda que afecta a un número indeterminado de chilenos obligados a vivir desterrados, aun cuando han transcurrido veinte años de gobiernos supuestamente democráticos, tiempo al que se debe sumar el período en que permanecieron encarcelados.

Rostro y nombre del desterrado

Hugo Marchant Moya, es uno de los prisioneros políticos de la dictadura, a quien junto a Carlos Araneda Miranda y Jorge Palma Donoso le fuera conmutada en 1992 su condena a presidio perpetuo por extrañamiento de 25 años.

Recientemente, se reanudaron los esfuerzos para reagrupar a quienes han apoyado a los desterrados para recuperar su derecho a vivir en Chile, con la intención de dar vida a una agrupación solidaria con esta causa.

Silvia Aedo, compañera de Hugo Marchant, se encuentra en Chile y es una de las promotoras de la iniciativa. En conversación con Punto Final expuso las razones que motivan a los desterrados a reclamar el derecho a vivir en el país. La pareja se encuentra en Finlandia y su argumentación busca despertar solidaridad hacia los desterrados durante el primer gobierno de la Concertación e incluye a otro importante grupo de chilenos, que debió exiliarse en medio de la lucha contra la dictadura a muchos de los cuales, por esta situación, les aguardan procesos pendientes.

Francisco Peña, preso político fugado desde la Cárcel Pública de Santiago en 1990, que vive en Francia, considera la existencia de tres categorías de exiliados que no pueden regresar a Chile:

aquellos que conmutaron sus condenas por penas de extrañamiento; los prisioneros que se fugaron y que mantienen procesos o sentencias pendientes; y finalmente, quienes nunca fueron apresados habiendo sido requeridos por algún tribunal en algún proceso que puede estar todavía abierto o sobreseído temporalmente, susceptible de ser reabierto en caso de que ellos fueran detenido al ingresar a territorio nacional.

Sordera de las autoridades

Silvia Aedo explica: “Hace veinte años que salieron de Chile, pero se tienen que sumar los años que estuvieron presos. Algunos permanecieron presos hasta doce años. Si se suma, llevan treinta años de castigo”.

Recuerda que cuando Michelle Bachelet visitó Finlandia en 2007, dijo en su discurso a los chilenos residentes que ella era presidenta de todos. Silvia Aedo realizó un esfuerzo económico para viajar al encuentro con la mandataria, que durante los años 80 trabajó en la organización no gubernamental Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE), donde atendió a hijos de detenidos desaparecidos, ejecutados y presos políticos.

La exiliada logró acercarse a Bachelet y le dijo: “Michelle, tú atendiste a mis hijos en los años 80. Hoy estamos desterrados. ¿Qué va a pasar con esta situación?”. La presidenta le tomó la

mano y respondió: “Silvia, este problema lo vamos a resolver caso a caso”. “Todavía estamos esperando la revisión caso a caso”, sentencia Aedo.

Las familias de desterrados hablaron con diversos personeros de la Concertación, y todos respondieron que iban a hacer algo al respecto. Pero las cosas permanecen en el mismo punto, en muchos casos bajo el argumento de que el tema escapa a su responsabilidad y que es asunto judicial. Se han presentado varias solicitudes de indulto presidencial, que no han prosperado.

Otro tanto acontece con organizaciones defensoras de los derechos humanos, que han respondido solidariamente pero sin que se den pasos efectivos para resolver el problema.

Intentando construir una salida

Los desterrados han intentado organizarse por el derecho a vivir en la patria. Lo hicieron específicamente en Bélgica, en tanto que en Chile se constituyó el comité “Vuelvo”, pero la distancia entre quienes habitan en Europa y la organización de apoyo en nuestro país desgastó aquellos esfuerzos sin resultados. Sin embargo, consideran que esta labor debe ser reimpulsada hasta alcanzar la meta de restituir el derecho a regresar a todos los desterrados.

“Si se suman los nueve años que estuvo encarcelado, a los 19 que permanece desterrado, Hugo Marchant lleva cumplida más de las tres cuartas partes de la pena a presidio perpetuo”, reflexiona Silvia Aedo. “El mejor homenaje que podemos hacer a los compañeros desaparecidos, a todos nuestros caídos, es lograr que estos compañeros puedan volver y no esperar a que regresen en un cajón. No sirve que los héroes vuelvan de ese modo”, subraya Silvia Aedo

Lunes 5 de Septiembre 2011 Radio Bío Bío

Presos Políticos de Puerto Montt solicitan ayuda para ser incorporados en Comisión Valech

80 integrantes de la Agrupación de Presos Políticos de Puerto Montt le exigieron a los parlamentarios de la zona que intercedan ante el Gobierno y sean integrados a las reparaciones de la Comisión Valech. Indicaron, además, que los apremios recibidos en dictadura han sido registrados incluso por entes internacionales, pero no por el Estado de Chile.

Ramón Zambrano, representante de esta agrupación, participó junto a otros integrantes de un recorrido que realizaron por las oficinas parlamentarias del distrito 57 exigiendo que se les integre a las listas de afectados contenidas en la Comisión Valech.

Zambrano indicó que pese a que organismos internacionales, e incluso de las fuerzas armadas en Chile, los reconocieron como víctimas de abuso en dictadura, quedaron fuera de la segunda revisión de la Comisión Valech.

El dirigente espera que los 4 parlamentarios de la zona los respalden en esta medida, ya que votaron por ellos y necesitan ser representados en esta instancia. En tanto, de forma primaria, tanto el senador Camilo Escalona como el diputado Patricio Vallespín confirmaron que participarán de esta reunión con los afectados La reunión para discutir este tema se llevará a cabo el viernes 9 de septiembre a las 17:00 horas en la sede de la unión comunal de la junta de vecinos, ubicada en Benavente 338.

Miércoles 7 de Septiembre 2011 La Nación

Realizan Romería por Jose Carrasco a 25 años de su Asesinato.

El Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas de Chile realizará este sábado 10 de septiembre una romería en recuerdo de José Carrasco Tapia -analista internacional de la Revista Análisis- quien fue asesinado en la madrugada del 8 de septiembre de 1986.

La ceremonia se efectuará al mediodía del sábado en el lugar donde fue ejecutado ubicado en Avenida Américo Vespucio a un costado del cementerio Parque del Recuerdo, en la comuna de Huechuraba. Desde la sede del Colegio de Periodistas (Amunátegui 31) saldrá un bus a las 11.00.

José Humberto Carrasco Tapia, periodista, dirigente gremial y militante del MIR, fue secuestrado de su hogar a las 05.00 de la madrugada por un comando de la CNI, que poco antes también había sacado a la fuerza de sus casas a Felipe Rivera Gajardo y Gastón Vidaurrazaga Manríquez, miembros del PC y del MIR respectivamente. Los tres fueron encontrados horas después acibillados a balazos en distintos puntos de la capital. Al día siguiente, civiles encapuchados se llevaron y mataron a Abraham Muskablit Eidelstein militante del PC.

Venganza

Los 4 asesinatos se cometieron en venganza por la muerte de 5 escoltas de Augusto Pinochet, quienes cayeron durante el atentado que un comando del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) efectuó contra el dictador el 7 de septiembre en la Cuesta Achupalla, en el Cajón del Maipo.

En octubre de 2005 el ministro en visita Hugo Dolmetsch, otorgó certeza jurídica a la tesis de una venganza de la dictadura. Una crónica de La Nación de esa época señala que "El juez sostuvo en su dictamen que momentos después de acontecido el atentado el integrante de la Junta Militar, almirante José Toribio Merino, citó al jefe de la CNI, general Humberto Gordon a La Moneda. Tras el encuentro, Gordon convocó al cuartel general de la CNI en calle República, al comandante de la División Antisubversiva del organismo, mayor Álvaro Corbalán, y al comandante de la División Política Metropolitana -encargada del control de los partidos políticos de la época-, mayor Manuel Provis Carrasco. "Estas dos divisiones representaban en ese momento de emergencia, los órganos básicos de la CNI en su aspecto operativo", dice el juez.

En esa reunión -según la misma crónica de La Nación- "el señor general, profundamente alterado, les ordenó que agentes de sus respectivas dependencias debían salir y vengar a los cinco escoltas fallecidos en el atentado, venganza que debía ser en una proporción de dos por uno en relación a las víctimas (escoltas)", afirma el fallo. El escrito del juez no aclara, en todo caso, por qué CNI sólo asesinó a cuatro opositores y no a diez como fue la orden que impartió Gordon. Al menos una quinta víctima debía ser el abogado de la Vicaría de la Solidaridad Luis Toro, quien se salvó al reforzar puertas y ventanas de su casa para dificultar el ingreso de los agentes, y alertando a los vecinos. Por la muerte de José Carrasco fueron procesados y condenados como autores de secuestro y homicidio: Álvaro Corbalán Castilla, Iván Quiroz Ruiz, Jorge Vargas Bories y Guillermo Fachinetti López.

Viernes 9 de Septiembre 2011 Radio Bio-Bio Presidente de la Comisión de DD.HH. de la Cámara solicita reapertura de la Comisión Valech

El Diputado DC y presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, Sergio Ojeda, solicitó la reapertura de la Comisión Valech, para la revisión de miles de casos que fueron desestimados. El parlamentario señaló que ante miles de solicitudes no acogidas, esto se hace necesario, pues de las 32 mil sólo calificaron 8 mil causas. Además solicitó que se integre a la comisión el Ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, y que se disponga de las medidas necesarias para que se extienda su trabajo, logrando acreditar más casos. Cabe recordar que una gran

cantidad de personas señalaron contar los requisitos para acceder a los beneficios, esto producto de haber sufrido alguna especie de apremio durante el Régimen Militar, siendo sus casos desestimados, sintiéndose perjudicados pues tras el informe ya entregado sería la última instancia de revisión de los antecedentes de este periodo de la historia de Chile.

Viernes 9 de Septiembre 2011 Radio Cooperativa Funeral del ex Presidente Allende se realizó en forma privada

En forma privada se concretó durante la jornada del jueves el funeral de ex Presidente Salvador Allende, luego de concluida la investigación judicial que confirmó el suicidio como causa de muerte, y que motivó su exhumación en el mes de mayo. La ceremonia estaba programada originalmente para el domingo pasado, pero se suspendió por la tragedia aérea ocurrida en Juan Fernández.

En un comunicado publicado en el sitio web de la Fundación Salvador Allende se informó que en la víspera, "en una ceremonia estrictamente privada, en compañía de sus familiares y cercanos, fueron trasladados este jueves en la mañana los restos del Presidente Salvador Allende desde el Servicio Médico Legal hasta el Mausoleo de la familia Allende Bussi". En el lugar, la senadora Isabel Allende dirigió unas palabras en recuerdo del ex Mandatario y agradeció las muestras de cariño expresadas durante estos días. La familia Allende y la Fundación reiteraron también "sus agradecimientos a todos aquéllos que quisieron acompañarnos desde todos los rincones del país, pero debido a los distintos acontecimientos ocurridos recientemente se optó por un acto privado e íntimo". Al anunciar la decisión de suspender el carácter público de la ceremonia, la familia había indicado que "compartiendo el dolor que afecta al país por la tragedia acontecida en el Archipiélago Juan Fernández y en aras de respetar el sufrimiento de los familiares de las víctimas que tienen sus deudos en el Servicio Médico Legal, hemos decidido efectuar el traslado de los restos del Presidente Salvador Allende Gossens en forma privada".

Viernes 9 de Septiembre 2011 Radio Bío-Bío Angela Jeria se hace parte de la acción judicial por la muerte de su marido Alberto Bachelet

La madre de la ex presidenta Michelle Bachelet llegó a la Corte de Apelaciones para hacerse parte de la acción judicial por la muerte de su marido.

Angela Jeria interpuso una denuncia por la muerte de su marido, el general Alberto Bachelet, quien fue presunta víctima de torturas; situación que investiga el Ministro Mario Carroza, quien comenzó su tarea por una querrela interpuesta por la agrupación de familiares de ejecutados políticos.

De esta manera, Angela Jeria se hace parte de este proceso, donde ya prestó declaración al igual que su hija Michelle Bachelet. En la oportunidad, esposa del General aseguró que es ella quien afirma la denuncia y no su hija la ex presidenta Bachelet

Martes 13 de Septiembre 2011 Radio Universidad de Chile Falleció en Alemania Helmut Frenz, incansable luchador por los derechos humanos

El pastor luterano tuvo un rol preponderante durante la dictadura. Fundó la Conar, que permitió la salida de siete mil refugiados de Chile; junto al cardenal Silva Enríquez creó el Comité de Cooperación para La Paz y, más tarde, el Fasic.

El pastor luterano y fundador del Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (Fasic), Helmut Frenz, falleció en Alemania.

Frenz dedicó su vida a la preocupación y trabajo por los derechos humanos.

Llegó a Chile en 1965 como pastor de la Iglesia Evangélica Luterana de Concepción, donde orientó su labor hacia las personas encarceladas y diversos campamentos poblacionales de la localidad de Hualpencillo.

En 1970, fue elegido Obispo por el Sínodo de la Iglesia Evangélica Luterana de Chile, y se trasladó a Santiago, donde fundó la Organización Ecueménica “Diaconía”.

En septiembre de 1973, fundó la Comisión Nacional de Ayuda a los Refugiados (CONAR), reconocida por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas y por el gobierno militar, institución que permitió que alrededor de 7.000 refugiados extranjeros salieran de Chile, otorgándoseles ayuda social, espiritual y jurídica.

Junto al Cardenal Raúl Silva Henríquez, fundó el Comité de Defensa de Derechos Humanos, que posteriormente pasó a denominarse Comité de Cooperación para La Paz en Chile, compartiendo la presidencia de esa entidad con el obispo Fernando Ariztia Ruiz.

En 1974, en reconocimiento a su labor humanitaria, el Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas, príncipe Sadrudin Aga Khan, le otorgó la más alta distinción de la ONU, la medalla Friedjof Nanssen.

En 1975, Helmut Frenz participó en la creación de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC. Debido a su labor, el 3 de octubre de 1975, fue expulsado de Chile.

El 30 de julio de 2007, la ex Presidenta Michelle Bachelet firmó la ley que le concedió la nacionalidad chilena, por especial gracia.

En esa ocasión, expresó que “ningún poder pudo apartar a Chile del corazón de Helmut Frenz, ni a él del corazón de millones de chilenos y chilenas que lo reconocemos como uno de los héroes de la paz”.

Miércoles 14 de Septiembre 2011 El Ciudadano Nómina de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos del Pueblo Mapuche

Al conmemorarse un nuevo aniversario del golpe militar del año 1973, Azkintuwe publica para todos sus lectores el listado completo de los ciudadanos mapuches detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

Poco se ha escrito sobre los ciudadanos mapuches víctimas de la dictadura militar chilena. A los miles de torturados consignados en el trabajo de la Comisión Valech, se suman un centenar de ciudadanos mapuches detenidos desaparecidos y ejecutados políticos. En su mayoría se trató de dirigentes campesinos, líderes tradicionales y jóvenes profesionales que –más allá de la coyuntura político social del país- transitaban la histórica senda de lucha de sus abuelos. Dato poco conocido; en su mayoría no se trató de activos adherentes o militantes del proceso de la Unidad Popular.

La dictadura de Augusto Pinochet, que institucionalizó el terror en Chile, fue especialmente dura con el pueblo mapuche y sus luchadores sociales. Tal como subraya el antropólogo y académico de la Universidad Austral de Valdivia, Roberto Urra, en un estudio ineludible al respecto, “además de los móviles políticos generales aplicados para el resto de la población, en la represión que afectó a los Mapuche en el centro-sur de Chile existieron motivaciones que no se explican sólo por la participación en el proceso de la Unidad Popular”.

A juicio de Urra, las características conflictivas de la relación entre mapuche y sectores de poder en la sociedad chilena, dieron

origen a representaciones que volvieron a los mapuches –a ojos de la Junta Militar y los sectores dominantes- “una amenaza para la propiedad agraria y el desarrollo urbano”; y “un sector altamente proclive a ser embaucado por los políticos de izquierda y los extremistas”. Las consecuencias de estas representaciones, cargadas de racismo, se harían sentir en todos los aspectos de la vida de las familias y comunidades afectadas por el terrorismo de Estado.

Jueves 15 de Septiembre 2011 Deutsche Welle Español Justicia chilena reconoce a Colonia Dignidad como centro de torturas

Por primera vez se procesa a personas acusadas de haber abusado de detenidos durante la dictadura militar en Chile. El caso más conocido es el de la profesora Adriana Bórquez.

La profesora de francés Adriana Bórquez Adriazola estaba en la ciudad de Talca, a 255 kilómetros al sur de Santiago de Chile, cuando a las 3 de la mañana del 23 de abril de 1975 fue detenida por agentes de seguridad de la DINA, la policía secreta de la dictadura de Augusto Pinochet. Bórquez aseguró que fue trasladada a Colonia Dignidad, un enclave alemán vinculado al régimen militar, donde habría sido torturada. Posteriormente fue enviada a otro centro de tortura en Santiago, conocido como “la venda sexy”.

Después de un mes fue dejada en libertad y ella, traumatizada con el episodio, voló a Inglaterra, donde vivió un largo exilio. Entretanto, fue testigo de Amnistía Internacional en el juicio que Colonia Dignidad presentara contra esa organización y la revista alemana Stern por haber asegurado que en Villa Baviera se torturaba a personas. En esas declaraciones, Bórquez aseguró que cuando estuvo detenida escuchaba a personas que hablaban alemán. Más tarde, en el juicio que ahora entrega sus primeros frutos, acusaría a Paul Schäfer de haber participado en las sesiones de maltrato.

Centro de tortura

Colonia Dignidad fue fundada por el ex enfermero del ejército nazi Paul Schäfer en 1961 y al poco tiempo contaba con más de 200 colonos, casi todos ellos alemanes. Tras el golpe de Estado de septiembre de 1973, la dictadura se vinculó estrechamente con Dignidad. Con el tiempo, a las acusaciones de Adriana Bórquez se sumaron las de otros detenidos que aseguraban haber sido vejados en los terrenos que la también llamada “Villa Baviera” posee hasta el día de hoy en las cercanías de Parral, a 342 kilómetros al sur de Santiago. Pero hasta ahora nunca la Justicia había reconocido su condición de centro de tortura.

Ahí radica la importancia de la determinación dada a conocer el 13 de septiembre, cuando la Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago sometió a proceso al ex colono de Villa Baviera y ex guardaespaldas de Paul Schäfer, Gerhard Mücke, y al ex jefe de la DINA en Parral, el coronel (r) Fernando Gómez Segovia, por los delitos de privación de libertad y apremios ilegítimos. Esta decisión, además, revoca la que había tomado el juez Jorge Zepeda, quien había decidido no encausar a los acusados. Este giro abre la posibilidad de que otras personas vinculadas a la dictadura también se enfrenten a la Justicia.

Reacciones en Alemania

La noticia cayó bien en Alemania, donde Amnistía Internacional y otras organizaciones defensoras de los Derechos Humanos habían seguido de cerca el caso. La organización Forschung und Dokumentationszentrum Chile-Lateinamerika (FDCL) señaló en un comunicado que si bien los procesos de condena a los acusados de abusos en Colonia Dignidad han sido lentos, ya se están sentando los primeros precedentes. Asimismo, destaca que “ya Amnistía

Internacional había llamado la atención sobre la existencia de un centro de torturas de la DINA en Colonia Dignidad". En ese mismo comunicado, FDCL recuerda que uno de los personeros del enclave alemán investigados por la justicia chilena huyó de Sudamérica y hoy vive en Alemania. "El doctor Hartmut Hopp, director del hospital de la `secta` y conocido como el `canciller` de Dignidad, desde mayo de 2011 vive en la ciudad de Krefeld. Si bien no hay cargos contra él, se espera que esa situación cambie" luego que otra organización de Derechos Humanos, el European Center for Constitutional Rights (ECCHR), presentara recientemente una acusación contra Hopp.

Larga espera

Desde 1997 Adriana Bórquez esperaba una respuesta positiva de la justicia. Fue en ese año cuando presentó una demanda contra Colonia Dignidad por tortura y trato degradante. Los tribunales cerraron en reiteradas ocasiones el caso, que fue reabierto también innumerables veces por la persistencia de Bórquez, reconocida luchadora por los Derechos Humanos en Chile. Ella misma se encargó de explicar el porqué de su constancia en una entrevista con el semanario "El Periodista", de Chile: "Cuando llegué (a Colonia Dignidad) me ataron y me dieron golpes eléctricos en el pecho y en la vagina y en todo el cuerpo. Fui torturada por largo tiempo. Cuando gritaba me ponían un paño húmedo en la boca. La tortura me llevó a perder el control sobre los esfínteres, pero la conciencia no la perdí nunca completamente".

Jueves 15 de Septiembre 2011 La Cooperativa Corte de Apelaciones procesó a la cúpula de la DINA por asesinato de mirista

La Corte de Apelaciones de Santiago ordenó procesar a la cúpula de la DINA por el homicidio calificado de un militante del MIR, ocurrido en febrero de 1975.

Los procesados son el ex brigadier Miguel Krassnoff, el ex oficial de Carabineros Gerardo Godoy, el ex coronel Marcelo Moren Brito y el general (r) Manuel Contreras Sepúlveda, jefe máximo de la DINA, condenado a más de 200 años de prisión por varios casos de violaciones de los derechos humanos.

La víctima es Luis Fidel Arias Pino, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), que el 19 de febrero de 1975 resultó herido cuando intentaba huir de varios agentes de la DINA que lo querían detener.

Según la investigación judicial, Arias Pino fue alcanzado por varios disparos y trasladado al centro de reclusión "Villa Grimaldi", donde falleció ese mismo día a causa de las heridas.

Los magistrados de la Corte de Apelaciones resolvieron procesar por homicidio calificado y asociación ilícita a la cúpula de la DINA, al considerar que fue la responsable de la planificación y ejecución del asesinato de Arias Pino.

La muerte de Luis Arias Pino no figura como una violación de los derechos humanos en el informe de la Comisión Rettig, que considera que falleció como consecuencia de la situación de violencia política que vivía el país.

Miércoles 21 de Septiembre 2011 Radio Universidad de Chile Denuncian censura de capítulo de Contacto que aborda irregularidades sobre DD.HH.

El presidente del directorio de Canal 13, René Cortázar, habría censurado un episodio del programa CONTACTO, que trataba sobre distintas irregularidades en las políticas del Estado chileno en materia de Derechos Humanos y que habría constatado la denuncia del 2007 de los 100 mil falsos exonerados políticos.

El trabajo periodístico surgió el 2008 y cuando el reportaje estuvo listo, a mediados del 2009, el canal decidió suspender la emisión por "temas pendientes de la investigación que no fueron enfrentados por el equipo periodístico". Sin embargo según indicó el presidente de la Comisión Nacional Unitaria de Exonerados y ex Presos Políticos, Raúl Celpa, se habría tratado de presiones políticas.

Luego de insistir, en marzo de este año el programa fue incluido en la nueva temporada de CONTACTO y se fijó el 20 de septiembre para su emisión. Sin embargo, el pasado jueves le comunicaron a Raúl Celpa que el ex ministro de Transporte y Telecomunicaciones de Michelle Bachelet habría ordenado suspender de forma indefinida la emisión, sin dar explicaciones.

Para Raúl Celpa esta es una censura grosera que sólo busca proteger a las autoridades del país, al poder político vinculado a los gravísimos delitos que se denuncian en el programa y que tratan, nada más y nada menos, que de Derechos Humanos.

"Estamos hablando de derechos humanos, estamos hablando de lo que es hoy el único patrimonio con que la humanidad cuenta para preservar su condición de seres humanos y con eso se lucró. La censura del programa comprueba eso, que efectivamente se lucró, de una y otra forma se lucró con que los derechos humanos fueron una moneda de cambio, que los derechos humanos fueron un elemento de negociación para resolver los problemas de intereses que hubo entre los grupos de poder, que gobernaron este país durante 21 años", explicó Celpa.

Celpa indicó que esto tiene desolado al equipo, desde el director hasta los editores, que manifestaron su rechazo a la medida y añadió que esperan que el Colegio de Periodistas asuma lo que consideran una verdadera violación a la libertad de prensa.

El dirigente advirtió que pronto se reunirán con el Fiscal Nacional, Sabas Chauán, para solicitar un fiscal exclusivo en la investigación judicial de la misma causa que trata el reportaje y que se incauten las cintas del programa. Además, pedirán una reunión con el

presidente del Consejo de Defensa del Estado, y solicitarán una reunión con el mismo ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter.

El presidente del Senado, Guido Girardi y su Vicepresidente, Juan Pablo Letelier acudieron esta mañana a la Contraloría General de la República para solicitar una investigación sobre la legalidad de los planteamientos del Presidente Sebastián Piñera y en general el Plan Salvemos el Año Escolar, como única posibilidad de que los estudiantes movilizados puedan pasar de curso.

Esto debido a que existen tres decretos que establecen que los directores de los colegios y los consejos de profesores, quienes en el último caso pueden determinar quienes rinden o no exámenes finales, lo que flexibiliza la posibilidad de que sea 85 por ciento de asistencia el único criterio para que los estudiantes puedan aprobar el año.

Cabe señalar, que ya está reunido el presidente de la UDI, Juan Antonio Coloma, con el ministro de Educación, Felipe Bulnes, luego se unirán la senadora Lily Pérez y otros parlamentarios como Aldo Cornejo y Carlos Montes para solicitarle al titular de Educación que se evite la pérdida del año por partes de estos estudiantes

Además, en la sede de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) 30 organizaciones que forman parte del referente "Democracia para Chile" entregaron su respaldo a la convocatoria a para nacional de este jueves

Viernes 23 de Septiembre 2011 Radio Bío Bío Ley Valech: Ponen a disposición del Ministerio del Interior caso de falsos exonerados beneficiados

La Policía de Investigaciones confirmó que puso a disposición del Ministerio del Interior una carpeta con nombres de falsos exonerados que tuvieron beneficios de la ley Valech. Este hecho se remonta al 2010 en La Araucanía, pero hoy cobra vigencia porque la Fiscalía Nacional está desarrollando una investigación para aclarar si hay o no falsos beneficiados de la ley Valech en un car de más de 1400 carpetas que le fueron incautados al falso abogado Julio Allende en noviembre de 2010. Cabe recordar que Allende fue condenada en Temuco a 3 años y un día de cárcel y hoy cumple un arresto domiciliario en Santiago. Fue sentenciado por 14 casos; los demás fueron todos derivados a Santiago, donde la Fiscalía Nacional mantiene vigente una investigación. De acuerdo a la información de la PDI, hubo personas en La Araucanía que pagaron entre \$70 mil y \$250 mil para obtener los beneficios.

Jueves 27 de Septiembre 2011 Radio Bío-Bío Víctimas de dictadura militar de Talca y Curicó exigieron ser incluidas en la Comisión Valech

Ante la Corte de Apelaciones de Talca acudió un numeroso grupo de víctimas de torturas durante el régimen militar, oriundo de esta ciudad y Curicó, exigiendo a la justicia que ordene su integración a los listados oficiales de la Comisión Valech. Se trata de la Comisión asesora para la calificación de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos y víctimas de prisión política y tortura, que publicó en agosto pasado la nómina de las personas calificadas como víctimas de esas violaciones a los derechos humanos ocurridas entre los años 1973 y 1990.

Miércoles 28 de Septiembre 2011 La Nación Gobierno Prepara Querrela por la Muerte del General Bachelet

La información fue confirmada por la directora del Programa de DDHH, Romy Lama, quien aseveró que la acción judicial debiera estar lista la próxima semana. El gobierno anunció que presentará una querrela por la muerte, en marzo de 1974, del general Alberto Bachelet, padre de la ex Presidenta Michelle Bachelet, torturado y sometido a vejámenes por agentes de la dictadura de Augusto Pinochet. “En la causa del señor Bachelet se está confeccionando la querrela criminal correspondiente. Debería estar saliendo en la próxima semana”, dijo a La Tercera la directora del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Rosy Lama. Precisó que la querrela se basará en los delitos de homicidio y torturas.

La abogada Carla Leiva está a cargo de reunir los antecedentes y elaborar el texto.

Será la Tercera Querrela

Esta será la tercera querrela que se presenta por la muerte del general Bachelet. La primera fue interpuesta en 2010 por el abogado Eduardo Contreras a nombre de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, y el pasado 9 de septiembre se hizo parte su viuda, Angela Jeria.

Alberto Bachelet murió el 14 de marzo de 1974 producto de un ataque al corazón en la Cárcel Pública, donde permanecía recluso acusado de “traición a la patria” por haberse negado a plegarse a la sublevación de las fuerzas armadas contra el gobierno constitucional de Salvador Allende.

El general Bachelet fue sometido a torturas y vejámenes que le causaron la muerte.

Tanto la viuda del ex general como su hija, la ex Mandataria, prestaron declaración ante la justicia por este caso.

Jueves 29 de Septiembre 2011 La Nación Caso Woodward: Confirman Sobreseimiento de altos oficiales(R) de la Armada

La Corte Suprema confirmó este jueves el sobreseimiento de 19 personas que estaban acusadas de secuestro calificado en el caso Woodward. La medida beneficia a varios oficiales en retiro de la Armada.

En fallo unánime, la Segunda Sala del máximo tribunal del país rechazó los recursos de queja presentados para anular anteriores resoluciones del ministro en visita Julio Miranda Lillo y de la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

El magistrado Miranda Lillo investigó la muerte del sacerdote y militante del Mapu Michael Woodward Iribarry (42), quien falleció el 22 de septiembre de 1973 en el Hospital Naval de Valparaíso, después de ser torturado en el busque escuela Esmeralda.

El 12 de mayo pasado, el ministro declaró cerrado el sumario y acusó a 10 personas como autoras del delito: coronel de Carabineros (R) Nelson Roberto López Cofré, capitán de Fragata (R) Marcos Cristián Silva Bravo y los suboficiales en retiro de la Armada Luis Francisco Pinda Figueroa, Carlos Alberto Miño Muñoz, Guillermo Carlos Inostroza Opazo, José Manuel García Reyes, Héctor Fernando Palomino López, Jorge Leiva Cordero, Manuel Atilio Leiva Valdivieso y Bertalino Segundo Castillo Soto.

Sin embargo, en la misma resolución, el ministro decretó el sobreseimiento temporal de 19 personas, entre ellas a los vicealmirantes (R) Guillermo Aldoney Hansen y Juan Mackay Barriga; los capitanes de la Armada (R) Ricardo Riesco Cornejo, Víctor Valverde Steienlen y José Yáñez Riveros; y el teniente (R) de Sanidad, Carlos Costa Canessa, quien como médico del Hospital Naval extendió un certificado de defunción en nombre de Michael Woodward sin ver cadáver alguno. Los restantes sobreseídos son suboficiales en retiro de la Armada.

Contra ambas medidas del ministro en visita, que después fueron confirmadas por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, recurrieron el ministerio del Interior, el Consejo de Defensa de Defensa del Estado (CDE) y los abogados querellantes.

Sin embargo, los ministros de la Segunda Sala del máximo tribunal del país -Nibaldo Segura, Jaime Rodríguez, Hugo Dolmestch, Carlos Künsemüller y el abogado integrante Alberto Chaigneau- rechazaron las presentaciones por estimar que no se encontraba probada la participación de estas 19 personas en el delito.

Jueves 29 de Septiembre 2011 Radio Universidad de Chile Juez busca a culpable de homicidio de Víctor Jara entre ex alumnos de colegio Saint George

El magistrado Alejandro Madrid se remonta a una presentación que hizo el cantautor en el establecimiento, en 1969, donde fue golpeado por alumnos por cantar "Preguntas por Puerto Montt". Testimonios aseguran que "El Príncipe", oficial que lo habría asesinado en el ex Estadio Chile, dijo que era una "venganza" por la actuación.

El juez Alejandro Madrid busca entre ex alumnos del colegio Saint George a “El Príncipe”, sindicado como el oficial que remató a Víctor Jara, quien se encontraba detenido en el ex Estadio Chile luego del golpe militar de 1973.

El magistrado habría dado órdenes en ese sentido a una unidad especializada de la PDI que investiga el crimen del cantautor, que el

miércoles habría cumplido 79 años, según señalaron fuentes del caso a la agencia EFE.

El juez Alejandro Madrid se hizo cargo del caso luego que Juan Fuentes, quien originalmente lo encabezaba, fuera designado presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago y luego pasara a formar parte de la Corte Suprema.

La línea investigativa se remonta a una actuación de Víctor Jara en el colegio, en 1969, donde cantó “Preguntas por Puerto Montt”, canción en la que culpa al ex ministro de Eduardo Frei-Montalva, Edmundo Pérez Zujovic, por una matanza en la ciudad sureña.

La presentación terminó con incidentes provocados por alumnos, ya que el hijo de Pérez Zujovic estudiaba en la época en el Saint George.

Testimonios recogidos durante la investigación señalan que “El Príncipe” torturó a Víctor Jara diciéndole que era una “venganza” por el concierto en el colegio. Asimismo, luego de ordenar a militares que le dispararan, lo habría ultimado.

A lo largo de la investigación no se ha obtenido la identidad de “El Príncipe” y el único procesado ha sido el ex recluta José Paredes, quien se retractó luego de confesar en 2009 que había disparado a Víctor Jara, por orden de un superior.

Viernes 30 de Septiembre 2011 La Nación Juez Carroza rechaza Procesar a Comandante del Bombardeo a la Moneda

El ministro en visita Mario Carroza, quien investiga la muerte del ex Presidente Salvador Allende, rechazó someter a proceso al general (R) de la Fach, Mario López Tobar, el único piloto de Hawker Hunter que reconoció su participación en el bombardeo a La Moneda en 1973.

La petición de procesar a López Tobar, quien con el grado de comandante encabezó el ataque contra la sede de gobierno, la realizó el abogado querellante Roberto Ávila, representante del Movimiento Socialista Allendista.

Según el abogado, López Tobar cometió el delito de homicidio frustrado y debía ser procesado por ello, pero el ministro Carroza desestimó la solicitud, por estimar que no hay mérito para acceder a la petición.

Esta era una de las últimas diligencias que el magistrado debía resolver antes de cerrar esta investigación. Según fuentes judiciales, esto ocurriría en los primeros días de octubre, sin perjuicio de que el querellante pueda recurrir a la Corte de Apelaciones para recurrir del procesamiento negado por el juez Carroza.

El proceso por la muerte de Allende se inició el 24 de enero pasado, luego de que la fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, Beatriz Pedrals, presentó una serie de denuncias por víctimas de violaciones a los derechos humanos, en casos que no registraban investigación judicial.

El ministro Carroza, el 23 de mayo pasado, ordenó la exhumación de los restos del ex Presidente Allende para determinar la causa de su muerte y realizar una serie de peritajes en el Servicio Médico Legal (SML) y en otros organismos internacionales.

El 19 de julio, el magistrado recibió los resultados que concluyeron que la causa de muerte del ex Mandatario fue por una “lesión perforante de la cabeza por proyectil de arma de fuego de alta velocidad a contacto“, lo que en medicina legal puede ser atribuible al suicidio.